

Nº 466/SEC/22

Valparaíso, 5 de octubre de 2022.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud, correspondiente al Boletín Nº 14.211-11.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 17.719, de 6 de septiembre de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado